



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



1. Caazapá
2. Abaí
3. Buena Vista
4. Dr. Moisés Bertoni
5. General H. Morínigo
6. Maciel
7. San Juan Nepomuceno
8. Tavaí
9. Yegros
10. Yuty
11. 3 de Mayo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE MARZO 2025

RECURSOS	
Royalties	8.838
Juegos de Azar	177
Menores Recursos	1.835
Ley N° 7.264 Art. 13	2.815
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	13.665

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	1.645	24	0	538	0	2.207
30	085	Abaí	947	27	0	313	0	1.287
30	086	Buena Vista	581	15	281	191	0	1.068
30	087	Moisés Bertoni	294	0	215	70	0	579
30	088	Gral. Higinio Morínigo	587	15	281	193	0	1.076
30	089	Maciel	290	0	215	69	0	574
30	090	San Juan Nepomuceno	1.075	31	281	356	0	1.743
30	091	Tavaí	811	21	281	266	0	1.379
30	092	Fulgencio Yegros	481	0	0	114	0	595
30	093	Yuty	1.363	23	0	452	0	1.838
30	245	3 de Mayo	764	21	281	253	0	1.319
TOTAL MUNICIPIOS			8.838	177	1.835	2.815	0	13.665

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE MARZO 2025

RECURSOS	
Royalties	9.842
Juegos de Azar	221
Menores Recursos	1.967
Ley N° 7.264 Art. 13	3.242
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	0
TOTAL	15.272

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7.264 Art.13	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	1.645	24	0	538	0	2.207
30	085	Abaí	947	27	0	313	0	1.287
30	086	Buena Vista	581	15	281	191	0	1.068
30	087	Moisés Bertoni	572	15	281	188	0	1.056
30	088	Gral. Higinio Morínigo	587	15	281	193	0	1.076
30	089	Maciel	563	14	281	185	0	1.043
30	090	San Juan Nepomuceno	1.075	31	281	356	0	1.743
30	091	Tavaí	811	21	281	266	0	1.379
30	092	Fulgencio Yegros	934	15	0	307	0	1.256
30	093	Yuty	1.363	23	0	452	0	1.838
30	245	3 de Mayo	764	21	281	253	0	1.319
TOTAL MUNICIPIOS			9.842	221	1.967	3.242	0	15.272

FUENTE MEF, cifras al 07/04/2025

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, Capitulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408/2024, del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Anexo A.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la *Ley “Hambre Cero en las Escuelas”.*